



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2021- 0343**_00

Teniendo en cuenta que a la fecha el Curador Ad Litem nombrado, no ha hecho ningún pronunciamiento, a sabiendas de que el apoderado de la parte actora meses atrás le notificó el nombramiento, y a fin de darle impulso al trámite del proceso, se procede a nombrar Curador Ad Litem, incluyendo los siguientes nombres, en los cuales recae la designación:

1. ALBERTO ÁNGEL CASTRO localizable en la dirección Carrera 46#52-25 Of .604, teléfonos 2310180 y 3104488699, correo electrónico alanca77@hotmail.com

2. GABRIEL OSCAR IRAL SAAVEDRA localizable en la dirección Calle 51#51-29 Apto. 403, teléfonos 5112761 y 313700593, correo electrónico gabrieloscar9@gmail.com

3. GLORIA AMPARO VALENCIA GARCÍA, localizable en la dirección Carrera 55 N° 40ª-20 Oficina 609, teléfonos 2614333 – 3154104477, y correo electrónico glavalencia2009@hotmail.com.

Dicho cargo será ejercido por el primero que lo acepte. Si dentro de los cinco (5) días siguientes contados a partir de la comunicación no se ha notificado ninguno de los nombrados, serán reemplazados.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19bd10a0d6bb42349df70d967e8a230222561544f1e5f00012d1ff885d28b4b2**

Documento generado en 11/08/2023 10:24:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>